

(Prior Notice & Parent/Guardian Consent for Evaluation/Reevaluation)

**AVISO PREVIO Y CONSENTIMIENTO DE PADRE/TUTOR
PARA EVALUACIÓN / REEVALUACIÓN
(DEC 2)**

Indicaciones generales: Cuando se recibe una remisión a un programa para niños excepcionales o cuando se recomienda otra evaluación formal, se le deberá enviar al padre/tutor del estudiante, un aviso por escrito que describe el procedimiento de evaluación que se seguirá, y solicitar el consentimiento por escrito de ellos para dicha evaluación.

Evaluación inicial: El padre o tutor del estudiante debe recibir un aviso cuando se ha hecho una remisión para la evaluación inicial. El aviso debe describir el procedimiento de evaluación que se seguirá. Se deberá obtener el consentimiento escrito del padre antes de que se puedan realizar cualesquier evaluaciones. Nota: Si los padres se niegan a dar consentimiento, el organismo local de educación podrá seguir adelante con una evaluación a través de la mediación o al solicitar una audiencia de debido proceso.

Reevaluación: El padre o tutor de un estudiante debe recibir un aviso escrito cuando el Grupo PEI determina que se requerirán evaluaciones adicionales después del repaso de los datos existentes, a menos que el organismo local de educación pueda demostrar que ha tomado medidas razonables para obtener dicho consentimiento y que el padre o tutor del estudiante no ha respondido. Si no se necesitan datos adicionales, no se requiere el consentimiento escrito de los padres, pero el Grupo PEI notificará al padre por escrito de su decisión, las razones por la misma, y el derecho del padre a solicitar una reevaluación si éste no está de acuerdo con la determinación que se ha hecho.

Estudiantes que han salido del programa: Un estudiante que ha salido del programa y que luego se vuelve a remitir, será tratado como si fuera una remisión inicial.

Indicaciones para llenar el formulario: Indique el propósito en la parte superior derecha.

Indique la fecha de envío y fecha de devolución del primer aviso. Si el padre no devuelve el formulario, se debe enviar un segundo aviso. Indique la fecha de envío y fecha de devolución del segundo aviso. Incluya el nombre, grado y escuela del estudiante. Indique el nombre del padre o tutor. Incluya el nombre de la persona con quien se debe comunicar y la escuela.

En Consentimiento de el o los padres, indique el nombre de la persona a quien se le debe devolver el formulario.

(No se llenará esta sección si el padre firma el DEC 2 en persona. En ese caso, la fecha de envío y la fecha de devolución será la misma.)

Envíe una copia del manual *Handbook of Parents' Rights* junto con el DEC 2.

El padre debe seleccionar el punto A o B, firmar, fechar e indicar su parentesco al estudiante.

Entregue una copia del DEC 2 al padre y coloque el formulario original en el archivo confidencial del estudiante.